

**Resolución de Rectificación n.º 1/2026 ACP-UGP para la  
Resolución de Adjudicación n.º 118/2025 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día nueve de enero de dos mil veintiséis.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Gastos Operativos n.º MINSAL-ES-L1160-GO-15, denominado “ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ALIMENTACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UGP”, con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES - PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco para la recepción de ofertas; recibíendose cuatro, siendo éstas las siguientes: 1) César Augusto Escalante Hernández (Distribuidora La Económica; 2) María Guillermina Aguilar Jovel (PURIFASA); 3) Verónica Guadalupe Castillo Trujillo (VF Distribuidora); 4) PRODIVERSAL, S.A. de C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente del proceso.
- III. En Resolución de Adjudicación No. 118/2025 ACP-UGP se detalla en el romano IV, la recomendación al Titular designado del Ministerio, por las personas que evaluaron las ofertas, la Adjudicación de los bienes a tres oferentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Documento de solicitud de cotización, con montos que serán cargados a la Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5874/OC-ES, Componente 5 Administración u otros gastos contingentes, Proyecto 8600.
- IV. En el apartado de Descripción del Suministro, por error se consignaron las especificaciones técnicas solicitadas, siendo lo correcto la descripción según código MINSAL, y, con el fin de evitar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, se realizan las siguientes modificaciones:

1) Especificaciones técnicas corregidas según CÓDIGO MINSAL:

Oferente	Art. No.	Código MINSAL	Descripción según Especificaciones Técnicas solicitadas	Descripción Corregida según CÓDIGO MINSAL
María Guillermina Aguilar Jovel (PURIFASA)	3	50102380	Té de varios sabores, (jengibre - limón 15, jamaica 15) caja de 20 unidades aproximadamente.	Té de varios sabores, caja.
	7	80901060	Cuchara de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Cuchara de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	8	80901300	Tenedor de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Tenedor de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	11	80901240	Plato plano pequeño descartable, biodegradable para postre, (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Plato plano pequeño descartable, para postre, (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	12	80901421	Vaso desechable ecológico de cartón con doble capa que protege de quemaduras para bebidas calientes de 8 onzas (caja de 1000 unidades).	Vaso desechable ecológico de 8 onzas (caja de 1000 unidades)



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 5874/OC-ES**

María Guillermina Aguilar Jovel (PURIFASA)	15	80601040	Jabón líquido antibacterial para manos con humectante para la piel y aromatizante (lavanda 6, frutos rojos 6, cítrico 6), galón.	Jabón líquido aromatizante para manos, galón.
	16	80601085	Hipoclorito de sodio (lejía comercial) al 5% de concentración, en envase opaco blanco, galón.	Hipoclorito de sodio (lejía comercial) al 5% de concentración, galón.
	22	80602045	Bolsa plástica para basura, medida aproximada (35" x 53") grande para jardín color negro (5 bolsas por paquete aproximadamente).	Bolsa plástica para basura, medida aproximada (35" x 53") grande para jardín color negro. Por error se consignó medida de 34" X 50", siendo lo correcto 34" X 53".
	26	80602165	Cepillo para lavar inodoro con fibra resistente, mango plástico de 30 cms de largo aproximadamente, mango ergonómico para hacer la limpieza más cómoda con apéndice para áreas difíciles de limpiar.	Cepillo para lavar inodoro con fibra resistente, mango plástico aproximado de 30 cms de largo.
PRODIVERSAL, S.A. de C.V.	9	80901090	Cuchillo de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades).	Cuchillo de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)

V. En relación a la oferta presentada por la Sra. María Guillermina Aguilar Jovel, se hacen las siguientes modificaciones debido a errores presentados, según se detalla:

- Para el artículo n.º 3, la oferente consigna marca *Modaisa*, siendo lo correcto *MONDAISA*.
- Para el artículo n.º 29, la oferente consigna marca *Sagaz*, siendo lo correcto *ZAGAZ*.
- Para el artículo n.º 12, se omitió el país de origen México, siendo lo correcto Guatemala/México.
- Para el artículo n.º 22, se eliminan los países de origen Costa Rica/ Guatemala/ Colombia/ México/ China, debido a que no se encuentran consignados en la oferta, siendo lo correcto El Salvador.
- Para el artículo n.º 30, se elimina la especificación "bolsas de 750 grs o de 1500" que no fue consignado en subsanación de la oferente, siendo lo correcto *1500grs*.

VI. Los siguientes artículos adjudicados a la oferente María Guillermina Aguilar Jovel quedan SIN EFECTO, debido a las razones que se detallan:

- Artículo 13 con código 80601011 "*Desodorante ambiental en spray, varias fragancias, frasco de (251 - 350) gramos*" debido a que la oferente ofrece presentación de *400ml*, la cual tiene otro código MINSAL 80601013, que no se solicitó en el proceso.
- Artículo 23 con código 80602023 "*Bolsa plástica para basura, medida aproximada (16" x 19") color negro*" debido a que la oferente ofrece medida de *19" x 27"*, la cual tiene otro código MINSAL 80602025 que no se solicitó en el proceso.

Por lo anterior, se modifica el monto total de US\$1,887.86 adjudicado a la oferente MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, siendo el nuevo monto por **US\$1,858.86**, IVA incluido, y su respectivo cifrado presupuestario 2025-3200-3-12-05-22-3-54107 por un total de US\$194.98.

VII. Según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como la encargada de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos que sean necesarios, en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en general, hasta su liquidación, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar, declarar desiertos o sin efectos los procesos de adquisiciones, notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes y firmar órdenes de compra o contratos así como la autorización de pago de proveedores, por un monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente al Contrato de Préstamo n.º

5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, cuando se trate de montos superiores al antes citado, será la responsable de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos contemplados en la normativa técnica y legal correspondiente al citado Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES, salvo la adjudicación y contratación que será potestad del Titular del Ministerio de Salud.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15: al documento de Solicitud de Cotización, *numeral 2. Condiciones Generales*

**RESUELVE:**

1. **RECTIFICAR** la Resolución de Adjudicación n.º 118/2025 ACP-UGP, de la siguiente manera:

**1.1. Especificaciones técnicas corregidas según CÓDIGO MINSAL:**

Oferente	Art. No.	Código MINSAL	Descripción según Especificaciones Técnicas solicitadas	Descripción Corregida según CÓDIGO MINSAL
María Guillermina Aguilar Jovel (PURIFASA)	3	50102380	Té de varios sabores, (jengibre - limón 15, jamaica 15) caja de 20 unidades aproximadamente.	Té de varios sabores, caja.
	7	80901060	Cuchara de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Cuchara de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	8	80901300	Tenedor de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Tenedor de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	11	80901240	Plato plano pequeño descartable, biodegradable para postre, (bolsa de aproximadamente 25 unidades) se requiere imagen del empaque del producto.	Plato plano pequeño descartable, para postre, (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
	12	80901421	Vaso desechable ecológico de cartón con doble capa que protege de quemaduras para bebidas calientes de 8 onzas (caja de 1000 unidades).	Vaso desechable ecológico de 8 onzas (caja de 1000 unidades)
	15	80601040	Jabón líquido antibacterial para manos con humectante para la piel y aromatizante (lavanda 6, frutos rojos 6, cítrico 6), galón.	Jabón líquido aromatizante para manos, galón.
	16	80601085	Hipoclorito de sodio (lejía comercial) al 5% de concentración, en envase opaco blanco, galón.	Hipoclorito de sodio (lejía comercial) al 5% de concentración, galón.
	22	80602045	Bolsa plástica para basura, medida aproximada (35" x 53") grande para jardín color negro (5 bolsas por paquete aproximadamente).	Bolsa plástica para basura, medida aproximada (35" x 53") grande para jardín color negro. Por error se consignó medida de 34" X 50", siendo lo correcto 34" X 53".
	26	80602165	Cepillo para lavar inodoro con fibra resistente, mango plástico de 30 cms de largo aproximadamente, mango ergonómico para hacer la limpieza más cómoda con apéndice para áreas difíciles de limpiar.	Cepillo para lavar inodoro con fibra resistente, mango plástico aproximado de 30 cms de largo.

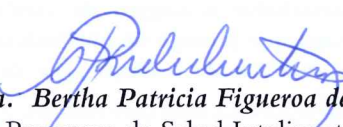
PRODIVERSAL, S.A. de C.V.	9	80901090	Cuchillo de plástico descartable biodegradable (bolsa de aproximadamente 25 unidades).	Cuchillo de plástico descartable (bolsa de aproximadamente 25 unidades)
------------------------------	---	----------	---	---

- 1.2. En relación a la oferta presentada por la Sra. María Guillermina Aguilar Jovel, se hacen las siguientes modificaciones debido a errores presentados, según se detalla:
- Para el artículo n.º 3, la oferente consigna marca *Modaisa*, siendo lo correcto *MONDAISA*.
  - Para el artículo n.º 29, la oferente consigna marca Sagaz, siendo lo correcto ZAGAZ.
  - Para el artículo n.º 12, se omitió el país de origen México, siendo lo correcto Guatemala/México.
  - Para el artículo n.º 22, se eliminan los países de origen Costa Rica/ Guatemala/ Colombia/ México/ China, debido a que no se encuentran consignados en la oferta, siendo lo correcto El Salvador.
  - Para el artículo n.º 30, se elimina la especificación “bolsas de 750 grs o de 1500” que no fue consignado en subsanación de la oferente, siendo lo correcto *1500grs*.
- 1.3. Los siguientes artículos adjudicados a la oferente María Guillermina Aguilar Jovel quedan SIN EFECTO, debido a las razones que se detallan:
- Artículo 13 con código 80601011 “*Desodorante ambiental en spray, varias fragancias, frasco de (251 - 350) gramos*” debido a que la oferente ofrece presentación de *400ml*, la cual tiene otro código MINSAL 80601013, que no se solicitó en el proceso.
  - Artículo 23 con código 80602023 “*Bolsa plástica para basura, medida aproximada (16" x 19") color negro*” debido a que la oferente ofrece medida de *19" x 27"*, la cual tiene otro código MINSAL 80602025 que no se solicitó en el proceso.

Por lo anterior, se modifica el monto total de US\$1,887.86 adjudicado a la oferente MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, siendo el nuevo monto por **US\$1,858.86**, IVA incluido, y su respectivo cifrado presupuestario 2025-3200-3-12-05-22-3-54107 por un total de US\$194.98.

2. Es entendido que siguen vigentes los demás considerandos de la mencionada Resolución de Adjudicación y las resoluciones que se hayan emitido sobre las mismas que no se afecten por la presente resolución.

NOTIFÍQUESE,

  
**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros**

Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).  
MINISTERIO DE SALUD

